



Gobierno Regional  
del Callao

## Resolución Gerencial N°027-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 10 FEB. 2012

### VISTOS:

El informe N° 020-2012-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 09 de Febrero del 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N°0131-2012-GRC/GGR de fecha 03 de Febrero de 2012, y:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 131-2012- de vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE RICARDO PALMA URB. LA COLONIAL-CALLAO-CALLAO", con un Valor Referencial de S/. 255,673.44 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres con 44/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de entrega consignado en las Especificaciones Técnicas de cada ítem y precios vigentes al mes de Noviembre de 2011, considerado en el Expediente de Contratación que fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito, el cual cuenta con cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorandum N° 348-2012-GRC/GRPPAT de fecha 01 de Febrero de 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 181 -2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 de Febrero de 2012, se designa a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la Obra del proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE RICARDO PALMA, URB. LA COLONIAL -CALLAO-CALLAO" el cual a través del Informe N° 020-2012-REGIÓN CALLAO/CE de fecha 09 de Febrero de 2012, hace ilegal las Bases para la convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril de 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva para la Obra del proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE RICARDO PALMA, URB. LA COLONIAL -CALLAO-CALLAO", con un Valor Referencial de S/. 255,673.44 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres con 44/100 Nuevos Soles); incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de Veintiún (21) días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración